



## Proceso de Modificación Razonable de VCTC

De conformidad con el No. 49 (CFR), partes 27 y 37 del Departamento Federal del Transporte (DOT), la Comisión del Transporte del Condado de Ventura (VCTC), está cometida a la provisión de acceso igual y oportunidad a todos los individuos que utilicen sus servicios de transporte. VCTC hará modificaciones razonables a sus políticas, prácticas, o procedimientos cuando sea necesario para que los individuos con discapacidades tengan el acceso igual a programas, servicios, y actividades.

### ***Cómo hacer peticiones para modificaciones razonables:***

Favor de completar el formulario a continuación para pedir una modificación razonable del servicio de autobús de VCTC Intercity Transit.

Entregue el formulario completado al “Ventura County Transportation Commission, Director of Transit” por correo-electrónico a [ridercorments@goventura.org](mailto:ridercorments@goventura.org), por fax al (805) 642-4860, o por escrito al 950 County Square Drive, Suite 207, Ventura, CA 93003. Mande preguntas o comentarios sobre una petición para modificación razonable a [ridercorments@goventura.org](mailto:ridercorments@goventura.org), o llame al 1(800)438-1112.

Cuando entrega una petición, favor de describir tan específicamente como sea posible, lo que Ud. necesita para usar el servicio, y haga la petición antes de que se espere usar el servicio siempre que sea posible. En ocasiones donde no es viable hacer la petición de antemano, el personal de operaciones hará una determinación si la modificación debería ser proporcionada en el momento de la petición.

### ***Negación de Peticiones de Modificaciones Razonables:***

Peticiones de modificaciones razonables de las políticas y prácticas del sistema de transporte de VCTC Intercity Transit, pueden ser negadas solamente por una o más de las siguientes razones:

1. Conceder la petición cambiaría fundamentalmente la naturaleza de los servicios de transporte, los programas, o las actividades de VCTC.
2. Conceder la petición crearía una amenaza directa para la salud o la seguridad de otras personas.

3. La petición no es necesaria para que el individuo tenga acceso completo a los servicios de transporte, los programas, o las actividades de VCTC.

En cualquier ocasión en la que la petición es negada, VCTC tomará cualquier acción, hasta lo máximo posible (que no resultará en una amenaza directa ni una alteración fundamental) para asegurar que el individuo con una discapacidad reciba acceso completo a los servicios de transporte.

Formulario a continuación.



## FOMULARIO PARA PEDIR UNA MODIFICACIÓN RAZONABLE DE VCTC

Favor de completar este formulario para pedir una modificación razonable de los servicios de autobús de VCTC Intercity Transit. Entregue el formulario completado al "Ventura County Transportation Commission, Director of Transit" por correo-electrónico a [ridercorments@goventura.org](mailto:ridercorments@goventura.org), por fax al (805) 642-4860 o por escrito al 950 County Square Drive, Suite 207, Ventura, CA 93003.

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

No. de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo-electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Descripción de Petición: \_\_\_\_\_

---

---

---

Ubicación y Rutas Utilizadas: \_\_\_\_\_

---

---

---

¿Puede utilizar el servicio sin esta modificación? \_\_\_\_\_

---

*Puede mandar sus comentarios o preguntas en cuanto a la petición de modificación razonable a [ridercorments@goventura.org](mailto:ridercorments@goventura.org) o llame al 1 (800) 438-1112.*

**IMPORTANTE:** En el evento de que existan dudas concernientes al significado del lenguaje aquí usado, la versión en inglés gobernará.